



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/405/337/340/336

FAX: 387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 11 de abril de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1836/2 "PREPARACIÓN DE CIRCONIA SULFATADA Y MESOESTRUCTURADA. CARACTERIZACIÓN Y APLICACIÓN EN CATÁLISIS", bajo la Dirección del Ing. Silvano Locatelli, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 417-2012 la Lic. Lilian Emilia Davies, solicita prórroga para la rendición del Subsidio 2011 del Proyecto 1836/2, que codirige.

Que fundamenta el pedido en razón que el Director del Proyecto, Ing. Locatelli, se encuentra con licencia médica.

Que mediante Despacho del 11 de abril de 2012 la Comisión de Hacienda recomienda hacer lugar a lo solicitado, en virtud que la licencia médica del Ing. Locatelli fue una situación imprevisible y súbita.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad-Referéndum Del Consejo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga para la presentación de rendición de cuentas del subsidio correspondiente al período 2011 hasta el 27 de abril de 2012, del Proyecto de Investigación N° 1836/2, bajo la Dirección del Ing. Silvano Locatelli.

ARTICULO 2º.- Recordar que el Codirector del proyecto reemplaza al Director en todas sus funciones, según lo prevé la reglamentación vigente y puede, por tanto, presentar la rendición correspondiente al subsidio 2011.

ARTICULO 3.- Comunicar la presente Resolución a Lic. Davies, al Ing. Locatelli y a Dirección Administrativa Contable. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N° 024 / 2012- CI**

Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa